

Decreto N° 4379 que nombra al Licenciado Ernesto J. Suncar Méndez Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 6634, del 31 de Mayo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4379.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República;

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, N° 1398, del 21 de Octubre de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Ernesto Jorge Suncar Méndez queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104^o de la Independencia, 84^o de la Restauración y 18^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4380 que declara de utilidad pública la adquisición por parte de la Compañía Eléctrica de Santo Domingo, C. por A., de un derecho real de pase para el tendido de líneas por varias porciones de terrenos.—

G. O. N° 6637, del 7 de Junio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4380.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República;

VISTA la Ley de Dominio Eminente, N° 480, del 20 de mayo de 1920, modificada por la Ley N° 675, del 5 de octubre de 1921;

VISTA la Ley N° 344, del 29 de julio de 1943;

VISTA la Ley N° 921, del 15 de junio de 1945 sobre uso del dominio público y expropiación de derechos reales para la conducción y distribución de energía eléctrica;

VISTO el Art. 5° del Contrato de fecha 5 de julio de 1946, celebrado entre la Compañía Eléctrica de Santo Domingo C. por A., y el Estado Dominicano; y

VISTOS los actos legales mediante los cuales se comprueba que la Compañía Eléctrica de Santo Domingo C. por A., no

•